



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17840

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:31-05-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-06-2019

Folio:2019-17840
Certificado de ingresos:2019-300004
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAURICIO SEGURA PEREZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-211-045
Propietario: MAURICIO SEGURA PEREZ
Domicilio: CIRCUITO PASEO DE ALBATERRA M01 L45 COLONIA ALBATERRA II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	93.33	131.01	34.26	COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	15,294.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	93.33	131.01	34.26		436.98
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	93.33	131.01	34.26		1,529.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	93.33	131.01	34.26		436.98
TOTALES			186.66	262.02	68.52		\$ 17,697.78

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1799 ROBERTO PALMA OLIVAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-06-2019 8:46:38
Dirección: null

Usuario:

302c021430845be91daa835a93b03969c42e76b9187f219b0214025b7667021d6f6df99018651c36c654cdc25c15

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.